

**PERÚ**Ministerio  
de Educación**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"**

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"  
*"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"*

**PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO DE  
ADMISIÓN PRESENCIAL EN EL INSTITUTO DE EDUCACIÓN  
SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO "NUESTRA SEÑORA DEL  
ROSARIO"****I. FINALIDAD**

Es realizar el proceso de admisión de manera presencial y brindar las medidas de seguridad y protección al cuidado de la salud de todos los postulantes en los programas de estudios de Educación Inicial, Educación Física, Educación Primaria, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, que desean ser parte de la Formación Inicial Docente.

**II. JUSTIFICACIÓN**

El plan responde a un marco que regula los procedimientos para el desarrollo del examen de admisión 2022 - I del IESPP "Nuestra señora del Rosario", en los programas de Educación Inicial, Educación Física, Educación Primaria, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, en la modalidad presencial y estando en estado de emergencia dispuesto por el Estado debido a la pandemia COVID-19. El procedimiento para el desarrollo del examen tiene en cuenta los protocolos establecidos de acuerdo con el cronograma de admisión en sus tres etapas de evaluación hasta el reporte final al SIA para que emita los resultados finales. Se aclara que lo presencial se da porque nuestra región se encuentra en un nivel de alerta moderada y los postulantes cuentan con su tarjeta de vacunación. Asimismo, la conectividad y la carencia de equipos computacionales de nuestros postulantes.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"**

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

### III. OBJETIVOS

- ✚ Determinar los protocolos para el proceso de admisión presencial para los postulantes de los programas de estudio de Educación Inicial, Educación Física, Educación Primaria, Educación Primaria Intercultural Bilingüe, teniendo en cuenta la salud de las personas.
- ✚ Garantizar la realización del Examen de Admisión 2022-I con la participación de los postulantes, con la finalidad de que éste se realice con la imparcialidad, transparencia, seguridad, idoneidad e igualdad de condiciones de los participantes.

### IV. ALCANCES

- DIFOID-SIA
- DRE Madre de Dios
- Comisión del proceso de admisión 2022-I
- Postulantes a lo programas de estudio que oferta el IESP.

### V. BASE NORMATIVA

- Ley Nº 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes. Establece la estructura orgánica básica y puestos de gestión pedagógica y administrativa.
- Decreto Supremo Nº 002-2022-PCM que modifica el numeral 8.1 del artículo 8 del Decreto Supremo Nº 184-2020-PCM, Decreto Supremo que
- declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de las personas a consecuencia de la COVID-19 y establece las medidas que debe seguir la ciudadanía en la nueva convivencia social.
- Decreto Supremo Nº 003-2022-SA, que proroga la Emergencia Sanitaria declarada por Decreto Supremo Nº 008-2020-SA, prorrogada por Decretos Supremos Nº 020-2020-SA, Nº 027-2020-SA, Nº 031-2020-SA, Nº 009-2021-SA y Nº 025-2021-SA.
- RVM Nº 157-2020-MINEDU. "Orientaciones para el desarrollo del servicio educativo en los Centros de Educación Técnico - Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior, durante la Emergencia Sanitaria causada por el COVID-19".
- Resolución Ministerial N.º 118-2018-MINEDU. "Aprueba las modificaciones a los lineamientos nacionales para el desarrollo del proceso de admisión"



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

## VI. DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN – MODALIDADES

### 6.1. RESPONSABLES

La Comisión Central de Admisión 2022 - I es la máxima autoridad y responsable del proceso de admisión, está conformada por los siguientes miembros:

- **Presidente:** Director General del Instituto
- **Secretario:** secretaria Académica del Instituto
- **Tesorero:** jefe de Unidad Administrativa
- **Vocal** : Jefe de la Unidad Académica
- **Veedor** : Especialista de educación superior DRE – Madre de Dios.

### 6.2. REQUISITOS DOCUMENTARIOS

Para el ingreso ordinario el postulante deberá presentar en el momento de la inscripción los siguientes documentos:

- Copia simple del DNI.
- Copia de tarjeta de vacunación (3da. Dosis)
- Partida de nacimiento original.
- Certificados de estudios que acredite haber aprobado los estudios de educación básica en cualquiera de sus modalidades visado por la UGEL o DRE o virtual firmado por director de la institución educativa (Según norma).
- 2 fotografías actuales, a color con fondo blanco, tamaño pasaporte.
- Declaración jurada simple de no tener antecedentes penales ni judiciales (formato a recibir en la institución).

### 6.3. MODALIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN

#### PARA INSTITUTOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGOGICAS (IESP)

##### a) Ingreso por exoneración

Los postulantes para inscribirse en la modalidad de ingreso por exoneración además de los documentos anteriores presentarán:

- **Los primeros puestos:** Certificados de estudios con el cuadro de mérito que acredite haber obtenido el Primer o Segundo puesto, visado por la DRE o UGEL correspondiente.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"**

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

- **Deportista Calificados:** Carta de presentación del presidente del Instituto Peruano del Deporte y credencial como miembro de la selección departamental o nacional y/o haber participado en certámenes nacionales o internacionales dentro de los 2 últimos años y tener actividad permanente en el deporte de su elección.

La inscripción de los postulantes en la modalidad de ingreso por exoneración se realizará hasta **un máximo del 20%** de las metas de atención autorizadas por carrera, los postulantes que no alcancen vacante en esta modalidad podrán participar en el proceso mediante la modalidad de ingreso ordinario.

## **b) Ingreso ordinario**

Todos los demás postulantes que no estén contemplados dentro del literal **a**

### **6.4. Registro de postulantes en todas las modalidades:**

El registro de postulantes se realiza en el Sistema de Información Académica (SIA) y el postulante podrá realizar su preinscripción en el siguiente enlace:

<https://sistema.siges-pedagogicos.pe/site/preinscripcion>

La habilitación en el SIA dependerá que la DRE/GRE reporte la información del cronograma y vacantes del IESP para el proceso de admisión.

## **VII. PROCESO DE CONVOCATORIA Y COMUNICACIÓN**

### **7.1. Detalle los medios de comunicación que utiliza para la convocatoria.**

La convocatoria para el examen de admisión 2022-I, se realiza por medios radiales: Radio "Madre de Dios" y "Radio Super Mix", emisoras con alcance regional y nacional ya que trabajan vía Facebook.

### **7.2. URL de la página web institucional con los enlaces al formulario de preinscripción y la plataforma educativa.**

Web institucional: <https://www.pedagogicomadrededios.edu.pe/>



PERÚ

Ministerio  
de Educación**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"**

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

La inscripción es presencial respetando los protocolos de bioseguridad establecidos.

**7.3.** La página web institucional cuenta con una sección sobre el proceso de admisión en la modalidad presencial con toda la información al respecto como inscripción y requisitos, cronograma y preguntas frecuentes.

**7.4. Cronograma de aplicación de las pruebas.**

<b>ACCIONES</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>FECHAS y HORA</b>
Solicitud de aprobación de vacantes.	▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	20 de diciembre de 2021
Aprobación de vacantes	▪ DRE Madre de Dios	14 de enero de 2022
Convocatoria Admisión 2022 -I	▪ DRE Madre de Dios ▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	Del 17 de enero al 28 de febrero de 2022
<b>Examen de admisión</b> - Prueba de la competencia de comunicación. - Prueba de las competencias de Matemática. - Prueba de Cultura General.	▪ DIFOID ▪ DRE Madre de Dios ▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	02 de marzo 2022  8:00 am
- Entrevista diagnóstica-vocacional. - Dinámica grupal – diagnóstica vocacional	▪ DRE Madre de Dios ▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	3 y 4 de marzo 2022  08:00 a 5:00 pm
Elaboración de informe con resultados finales a la DRE – Madre de Dios	▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	10 de marzo 2022
Emisión de resolución	▪ DRE Madre de Dios	15 de marzo 2022
Elaboración de informe con resultados finales al MINEDU	▪ DRE – Madre de Dios	18 de marzo 2022
Matricula de ingresantes	▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	Del 21 al 31 de marzo 2022
Inicio del Semestre Académico	▪ DRE Madre de Dios ▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"	21 e marzo 2022



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"**

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

## **VIII. DESARROLLO DEL PROCESO DE ADMISIÓN - APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS**

### **8.1. Medios de verificación de la identidad de los postulantes**

El postulante según lo establecido en las normas debe de tomar en consideración lo siguiente:

1. Portar su DNI
2. Portar su ficha de inscripción de postulante.
3. Portar la tarjeta de vacunación.
4. Ingresar con mascarilla KN95 o de lo contrario doble mascarilla (quirúrgica y tela o ambas quirúrgicas).

El Instituto de Educación Superior Pedagógico Público "Nuestra Señora del Rosario" deberá tomar en consideración:

Tener en un lugar visible las orientaciones de bioseguridad, de manera que se sigan los protocolos establecidos:

- Lavarse las manos con agua y jabón
- Lavarse las manos con alcohol.
- Secarse con toallas descartables.
- Limpiarse los zapatos en un pediluvio.
- Aforo de 20 postulantes por aula libres y ventiladas.
- Ventilación adecuada.

### **8.2. Recomendaciones y restricciones**

Quienes no cumplan con lo indicado en el numeral precedente no podrán ingresar a ninguna de las evaluaciones programadas.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

### 8.3. Tipo de pruebas que se aplicaran en el proceso de admisión

<b>Examen de admisión</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Prueba de la competencia de comunicación.</li><li>- Prueba de las competencias de Matemática.</li><li>- Prueba de Cultura General.</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ DRE Madre de Dios</li><li>▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"</li></ul>	02 de marzo 2022 8:00 am
<ul style="list-style-type: none"><li>- Entrevista diagnóstica-vocacional.</li><li>- Dinámica grupal – diagnóstica vocacional</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>▪ DRE Madre de Dios</li><li>▪ IESPP "Nuestra Señora del Rosario"</li></ul>	3 y 4 de marzo 2022 08:00 a 5:00 pm

La evaluación de competencias se realizará mediante una prueba escrita de 60 ítems distribuidos de la siguiente manera:

- Prueba de la competencia de Comunicación = 20 preguntas
- Prueba de las competencias de Matemática = 20 preguntas
- Prueba de Cultura General = 20 preguntas

b) Evaluación de las competencias para el Programa de Estudios.

- Entrevista diagnóstica - vocacional = 15 preguntas
- Dinámica grupal diagnóstica – vocacional = 05 preguntas

**Nota:** cada pregunta equivale a un punto y el resultado final se convertirá a la escala vigesimal con cuatro decimales (11.0000)

La calificación Final (promedio final), para la prueba de conocimientos generales básicos, la prueba del aspecto personal – vocacional y aptitud para el programa de estudios o especialidad se calificará en la escala vigesimal y son de **manera sumatoria**, al finalizar **las pruebas se promediará** y se **obtendrá el resultado final** que **determinará el ingreso** de cada uno de los postulantes en el programa de estudios al cual está postulando.

- El puntaje mínimo de ingreso es **11**.
- Los resultados finales se calificarán en la escala vigesimal
- La comisión Central designará al personal que tendrá a cargo la designación de los aplicadores de las pruebas.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

**INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"**

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

- Las pruebas se aplicarán de manera presencial de **8:00 am hasta 11 am**, en el local del IESPP "NSR" con una duración de 3 horas:
- **Aplicación de las pruebas de ingreso ordinario se realizarán los días 02 – 03 y 04 de marzo del 2022.**

#### **8.4. Aplicación de las pruebas presenciales:**

##### **a) Antes de la aplicación de las pruebas**

recibirán las orientaciones para el desarrollo de la prueba en presencia de las autoridades encargadas de velar el proceso.

Los postulantes deben ubicarse de acuerdo con las listas que serán entregadas a los aplicadores.

##### **b) Durante la aplicación de las pruebas**

Los postulantes de acuerdo con las listas recibirán los cuadernillos y las hojas de respuesta por parte de los aplicadores.

No pueden hacer uso de celulares, calculadoras y otros equipos electrónicos.

##### **c) Después la aplicación de las pruebas**

Terminado el tiempo la postulante entrega el cuadernillo y la hoja de respuesta al aplicador.

El aplicador se dirigirá al centro de acopio para emitir sus resultados y entregar a la comisión central de sistematización.

#### **8.5. Evaluación y procesamiento de los resultados.**

El equipo de sistematización procederá a la sistematización de los resultados y una vez llenado los formatos, se enviarán al SIA para la emisión de los resultados.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO  
"NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO"

D.S. Nº 12-85-ED del 20 de febrero de 1985

Revalidada según R.D. Nº 00087- 2020-MINEDU/VMGP/DIGEDD/DIFOID

## IX. INFRACCIONES Y SANCIONES

El postulante que no cumpla con lo indicado antes, durante y después de la aplicación de prueba será descalificado, levantando un acta de incidencia de lo ocurrido, dando a conocer el hecho a la autoridad competente.

## X. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS FINALES

Si la IESP subirá todos los calificativos y luego de la verificación por parte del Minedu sobre el registro de información en la plataforma educativa institucional los resultados se publicarán en el siguiente enlace <http://sistema.siges-pedagogicos.pe/site/ConsultaAdmision>

Obtenido los resultados de la plataforma SIA, estos serán publicados en la web institucional y en los lugares visibles de la institución y al **WhatsApp** del grupo de postulantes creada para evitar aglomeraciones al momento de revisar los resultados.

 E.S.P.P. NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO  
Dr. Victor Hugo Diaz Pereira  
DIRECTOR GENERAL